

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8953 *PATENTSERVIS ALICANTE, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PATENTSERVIS MUNICH, A.G.I.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las mercantiles Patentservis Alicante, S.A., y Patentservis Munich, A.G.I.L., celebradas con carácter universal el 25 de julio de 2015, acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante absorción de Patentservis Munich, A.G.I.L., por Patentservis Alicante, S.A., lo que implica la disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subroga por sucesión universal en todos los derechos y obligaciones de aquella. Todo ello sobre la base del proyecto de fusión conjunto y único, suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión.

Los acuerdos de fusión se han adoptado por las sociedades intervinientes en Junta Universal y por unanimidad de todos los socios, por lo que la fusión se lleva a cabo de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas mercantiles a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de dichas sociedades en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la referida LME.

Alicante, 31 de julio de 2015.- Alex Vokalek, Administrador de Patentservis Munich, A.G.I.L., y Patentservis Alicante, S.A.

ID: A150038276-1